

*Un estudio sobre políticas de información en las regiones españolas. El uso del Web en la Administración regional*¹

Antonio MUÑOZ CAÑAVETE
Área de Biblioteconomía y Documentación
Universidad de Extremadura
E-mail: amunoz@alcazaba.inex.es

RESUMEN

Los procesos de globalización económica, que actúan a través del paradigma definido como Sociedad de la Información, se extienden a la propia globalización informativa. Las Administraciones Públicas encuentran un sistema barato y potente de distribución de información que permite mejorar los flujos de información a los ciudadanos de su entorno político-administrativo, y por extensión a ciudadanos de otros entornos.

En este trabajo se estudia el uso del *Web*, como sistema de información, por parte de las Administraciones regionales españolas, en concreto mide la presencia a nivel de consejerías y departamentos. La llegada de esta plataforma de difusión de información hacia los ciudadanos, ha permitido planificar políticas de información dentro de las Administraciones, al usar Internet como el canal que permite difundir una mayor cantidad de información a un mayor número de personas. En este artículo se presenta el método utilizado desde 1997, y los resultados obtenidos hasta junio de 2000.

DESCRIPTORES

Administraciones Públicas, España, Internet, World Wide Web, Gobiernos regionales.

LAS POLÍTICAS DE INFORMACIÓN

La aparición de un nuevo fenómeno informacional, creado a partir de la aparición de Internet y el *Web* como su aplicación más conocida, ha generado una nueva cultura de acceso a la información y una nueva cultura de distribu-

¹ Basado en mi tesis doctoral en Documentación titulada: *Sistemas y redes de información en el sector público. Estudio y evolución del uso estratégico de Internet como instrumento de difusión y gestión de información en el contexto de las Administraciones Públicas españolas*. Granada, 2000, 3 vols.

ción de información. Si bien el primer aspecto el referido al acceso, no puede ser evaluado más que conociendo por un lado el número de ciudadanos que tienen acceso a Internet (lo que permite conocer la potencialidad del servicio) y por otro, el número de acceso directos al servicio (información que puede ser controlada por el webmaster de un servidor); el segundo sí que puede ser analizado directamente por un usuario, ya que la evaluación de un sistema de información *Web*, sí puede ser conocido por cualquiera, y por tanto pueden ser evaluados y analizados sus servicios, y sus recursos de información.

La presencia en Internet de las Administraciones Públicas, a través de servicios de información en entornos *Web*, permite realizar comparaciones desde múltiples parámetros y ello nos permite poder hacer estudios sobre políticas de información, y permite continuar una interesante vía de estudio para la disciplina de las Ciencias de la Documentación².

Sin embargo, dado lo ambiguo del concepto «políticas de información», se hace necesario aclarar qué significa para conocer que aspectos de las políticas de información son los que abarcan este trabajo.

Así para Alfons Cornella³, en las políticas de información se diferencian cuatro tipo de acciones que son llevadas a cabo por los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, y que se distinguen a través de:

- acciones legislativas o reguladoras⁴;
- desarrollo de infraestructuras informacionales;
- desarrollo de infoestructuras;
- y mejora de la gestión de información en la Administración Pública.

En otra trabajo, Alfons Cornella⁵ estudia las políticas de información en España en tres direcciones: legislación, acciones de promoción y estímulo, y gestión de la información en las Administraciones Públicas. En este trabajo se refleja el contexto político y económico español, y la cultura informacional que

² Si bien empiezan a ser numerosos los trabajos que analizan la información y la documentación en todas sus variantes dentro de las Administraciones Públicas, podemos destacar uno de los más interesantes que se publicaron en España. LÓPEZ YEPES, J. «Metodología de la organización de un centro de documentación institucional en la Comunidad Valenciana». Actas de los Encuentros sobre información institucional, Valencia, 1984. Dirección General de Relaciones Informativas y Ciudadanos de la Generalitat, pp. 53-77.

³ CORNELLA, Alfons. Políticas de información y rankings de países. *El profesional de la información*, julio-agosto 1996, vol. 7, n.º 7-8, p. 24.

⁴ En lo referido a las acciones legislativas es interesante señalar como en España el contexto de las relaciones entre las Administraciones y las tecnologías de la información y los impedimentos legales y normativos que impedían justificar sistemas de información al ciudadano de tipo electrónico, inician su desaparición con la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

⁵ CORNELLA, Alfons. Information Policies in Spain. *Government Information Quarterly*, 1998, vol. 15, n.º 2, pp. 197-200. Versión en castellano: Políticas de información en España. Mayo 1997 [en línea] disponible en <<http://www.infonomics.net/cornella/ainfopol.pdf>>, [Última consulta; 2 Diciembre 1999] 32 págs.

para el autor muestra un desfase ya que «*las organizaciones tanto públicas como privadas, tienden a ser más bien opacas desde el punto de vista de la información*»⁶.

Juan Ros señala que las políticas de información parten de las necesidades de *información de los ciudadanos*⁷. De tal manera que en esos derechos de los ciudadanos viene reflejado el deber de las Administraciones por ofrecer esa información.

Las políticas territoriales de información reflejan en su sentido más amplio actividades de cooperación. Guinchat y Menou⁸ señalan, en este sentido, algunas actividades que formalizan la cooperación internacional⁹ en esta materia y que definen a su vez, en este intento conceptualizador de las políticas de información, varios de sus objetivos:

- solucionar de la mejor manera las necesidades de los usuarios de todos los países;
- lograr que los sistemas de información de los países se vuelvan rentables aumentando el número de usuarios;
- armonizar e integrar progresivamente los sistemas de información con el fin de alcanzar los objetivos;
- actuar de manera que todos los países dispongan de sistemas de información adaptados a sus necesidades.

Estos objetivos, marcan a diferentes niveles territoriales las funciones que debe cumplir toda política de información, ya sea local, regional, nacional o internacional.

¿Qué podemos esperar por tanto en este trabajo? Realizamos aquí una aproximación al desarrollo de servicios de información en la Administración regional española en Internet, que ha permitido realizar un análisis comparativo de lo que denominamos como las infoestructuras. O dicho de otro modo hemos podido conocer qué grado de desarrollo informacional tiene una Administración midiendo, uno de sus parámetros, el número de sistemas de información puestos en red. Quedan para otros trabajos los contenidos informativos de estas plataformas.

Desarrollamos, por tanto, un trabajo que define los *desarrollos de las Administraciones Regionales españolas*, en un contexto como el de la *Sociedad de*

⁶ *Ibid.*, p. 3.

⁷ ROS GARCÍA, Juan. Políticas de información y documentación. Cap. 4. En: LÓPEZ YEPES, JOSÉ (Coord) *Manual de Información y Documentación*. Madrid: Pirámide, 1996, pp. 99-109.

⁸ GUINCHAT, Claire y MENOÛ, Michel. *Introducción general a las ciencias y técnicas de la información y la documentación*. Madrid: Cindoc-Csic, Unesco, 1992, p. 396.

⁹ GUINCHAT y MENOÛ, señalan en su obra un capítulo dedicado a los programas y sistemas internacionales de información, donde se reflejan las actividades de los organismos de Naciones Unidas, de las organizaciones internacionales gubernamentales, y las actividades de los organismos internacionales no gubernamentales.

la Información, en un mundo que se caracteriza por flujos informacionales, y en un estadio histórico que emerge en las últimas décadas basada en la *inmaterialidad de la economía*.

LOS OBJETIVOS

Los objetivos específicos del estudio aplicado a los Gobiernos regionales españoles y que ha tratado de analizar exhaustivamente el impacto como sistema de información al ciudadano del *Web* en los Gobiernos de las Comunidades Autónomas españolas ha pretendido:

- 1.º Realizar un estudio que permitiera registrar la evolución histórica del «*World Wide Web*» en el contexto de los 17 Gobiernos de las regiones españolas.
- 2.º Definir una metodología inicial para recoger los datos objeto de nuestro interés.
- 3.º Buscar un modelo que permitiera comparar la evolución de las 17 Comunidades Autónomas y seguidamente confrontar los datos recogidos de los Gobiernos Regionales de las cuatro regiones con mayor PIB (regiones más desarrolladas) con las cuatro con menor PIB (regiones menos desarrolladas).

La Administración territorial y la Administración institucional.

El contexto de estudio ha sido el marco institucional de los Gobiernos regionales de las Comunidades Autónomas, que diferenciamos del marco territorial. Esta distinción entre *marco territorial* y *marco institucional* permite marcar, con más detenimiento, el objeto de estudio de este trabajo de investigación.

El *marco territorial* se integra en España por los municipios, las provincias, y las comunidades autónomas. *El municipio es la entidad local básica de la organización territorial del Estado, tiene personalidad jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines*¹⁰. *La Provincia es una Entidad local determinada por la agrupación de municipios, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines*¹¹. Y la comunidad autónoma, es la entidad superior que a través de sus instituciones asume el ejercicio del autogobierno regional, la defensa de su propia identidad y valores y la mejora y promoción del bienestar de sus ciudadanos.

¹⁰ El artículo 11 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, señala que son elementos del Municipio el territorio, la población y la organización.

¹¹ Artículo 31 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

El *marco institucional*, en cambio, está compuesto en cada región por los ayuntamientos de cada provincia, las diputaciones y el Gobierno regional de cada Comunidad Autónoma. Los ayuntamientos¹² son los órganos de gobierno y administración de los municipios. Las diputaciones son los órganos de gobierno y administración autónoma de cada provincia, y el Gobierno regional es el órgano colegiado que ejerce las funciones ejecutivas y administrativas propias del gobierno de cada Comunidad Autónoma.

De esta forma, se aclara que *en la Administración Regional* el marco institucional autonómico viene desarrollado por los Estatutos de autonomía de cada una de las comunidades autónomas, y el objeto de estudio parte de considerar a las *Consejerías o Departamentos y a la presidencia de los Gobiernos Regionales*¹³ de las Comunidades Autónomas de toda España como los objetos de análisis. Esta distinción entre el marco territorial y el marco institucional es muy importante para clarificar el trabajo y evitar ulteriores confusiones entre lo que se ha investigado y lo que ha quedado fuera de la investigación.

METODOLOGÍA

El proceso metodológico realizado para obtener una «fotografía instantánea» de la situación de los servidores *World Wide Web* de la Administración regional española, se ha compuesto de las siguientes fases:

- A) Diseño de una plantilla para conocer la estructura orgánica de los gobiernos regionales afectados.
- B) El análisis evolutivo. Proceso de distinción entre el tipo de dominio usado en la dirección en Internet de los *Webs* analizados.
- C) La selección de dominios.
- D) Periodos estudiados.
- E) La recogida de datos.
- F) Definición de un modelo de tabla comparativa de los 17 gobiernos regionales.
- G) Definición de un modelo comparativo de un conjunto de regiones frente a otras.

A continuación, pasamos a señalar cada uno de estos apartados.

¹² Dice el artículo 19 de la Ley de Bases de Régimen Local que «El gobierno y la administración municipal, salvo aquellos Municipios que legalmente funcionen en régimen de concejo abierto, corresponde al Ayuntamiento, integrado por el Alcalde y los Concejales».

¹³ De manera que el Gobierno regional representado en la presidencia, junto con las correspondientes consejerías o departamentos según la comunidad autónoma, como órgano colegiado que ejerce las funciones ejecutivas y administrativas propias del gobierno se convierte en el objeto de análisis al operar como una institución difusora de información al ciudadano.

El diseño de una plantilla de las instituciones evaluadas en los Gobiernos de las Comunidades Autónomas españolas

El primer problema existente en el momento de acometer un proyecto de investigación de estas características venía definido por el conocimiento exacto de los organismos a evaluar. De tal manera que tuviéramos una plantilla con el nombre de los Departamentos y Consejerías que iban a formar parte del conjunto de unidades sobre las que realizar este estudio.

Este proceso de diseño de la plantilla para cada uno de los Gobiernos Regionales —diecisiete en total— y que señala la estructura orgánica, sólo hasta el nivel de Consejería o Departamento, se realizó desde los servidores *World Wide Web* que algunos Gobiernos autónomos ya habían establecido en la Red al comienzo del estudio en 1997, y previa solicitud por carta a los gabinetes de prensa de los Gobiernos regionales de aquellas Comunidades Autónomas que todavía no disponían de ningún tipo de presencia en la Red, o cuya presencia ni siquiera señalaba la mínima estructura orgánica que a nivel de Consejerías o Departamentos exigíamos para un inicio del proceso de seguimiento. Este proceso de selección se hizo en los últimos meses de 1996 y a comienzos de 1997. Si bien las elecciones autonómicas de 1999 obligó a actualizar el conjunto Consejerías para poder dar continuidad en el tiempo a este trabajo.

Introducción al análisis evolutivo de la presencia institucional de las Administraciones regionales en Internet

La diferencia existente entre los depósitos de información *Web* que almacenan información digital, frente a otros depósitos que podemos identificar como clásicos y que pueden almacenar información en soportes como el papel, es muy clara. Mientras estos últimos se mantienen físicamente en el mismo lugar, los depósitos en *Web* pueden cambiar su localización. Un sistema de información *Web* se crea, pero a diferencia de un depósito documental clásico, un servidor *World Wide Web* puede desaparecer en cualquier momento, cambiar su localización física aunque ello sea transparente para el usuario, cambiar de dominio sin por ello cambiar su estructura informativa, cambiar su sistema de recuperación de información, y aún encontrar sus recursos informativos en plataformas físicas diferentes.

El dominio del sistema de información *Web* se convierte, de esta manera en uno de los ejes básicos, y que explicamos a continuación. Este análisis del sistema de dominios¹⁴ permite a su vez acometer estudios sobre políticas de información.

¹⁴ Según el Diccionario de Internet de Tom Fahey, el nombre de dominio es la «descripción de muchas partes conformada (de izquierda a derecha) por nombre de la computadora en la que reside la cuenta del usuario; grupo o red al cual la computadora está conectada; subdominio (por ejemplo, una universidad) y dominios principales de Internet. Un nombre de dominio se lee de lo más específico a lo más general. Los nombres de dominio se traducen a direcciones IP por medio del Sistema de Nombres de Dominio». FAHEY, Tom. *Diccionario de Internet*. México: Prentice-Hall, 1995.

A lo largo de los análisis efectuados, se diferenció entre presencia en Internet con dominio propio del tipo «[», es decir, la presencia de contenidos institucionales en dominios ajenos, ya sean de empresas proveedoras de acceso a Internet, u otras instituciones que permiten el almacenamiento de información a instituciones ajenas.](http://www.unidad.es(org,net,com)»», y presencia en Internet con dominio ajeno¹⁵ del tipo «<a href=)

Dominio ajeno	Dominio propio
http://www.xxx.es/unidad/	http://www.unidad.es
.org/unidad/	.org
.net/unidad/	.net
.com/unidad/	.com
http://www.aol.es/carm	http://www.carm.es

La selección de dominios

Desde el inicio de la investigación se vislumbra el problema de aquellas unidades que mantienen una doble presencia, es decir, mantienen información institucional en más de un dominio. Para solucionar este problema, se estableció un orden de prioridades de la siguiente manera:

1. Dominio propio (Ejem. <http://www.carm.es>) frente a dominio ajeno (Ejem. <http://www.proveedor.xx/carm>).
2. Frente a varios dominios propios o ajenos, la siguiente prioridad: «*es*», «*org*», «*net*», «*com*» y otros.
3. Se estableció el siguiente orden jerárquico:
 - 1.º Dominio propio *es*
 - 2.º Dominio propio *org*
 - 3.º Dominio propio *net*
 - 4.º Dominio propio *com*
 - 5.º Dominio propio de otros dominios o dirección IP
 - 6.º Dominio ajeno *es*
 - 7.º Dominio ajeno *org*
 - 8.º Dominio ajeno *net*
 - 9.º Dominio ajeno *com*
 - 10.º Dominio ajeno de otros dominios

¹⁵ El autor aplicó este mismo esquema de trabajo a la Administración local española, es decir evaluó a los ayuntamientos españoles que tenían presencia en Internet, y dentro de ese conjunto diferenció entre aquellos que habían colocado su presencia como un mero directorio dentro de otro organismo o proveedor de acceso a Internet, y aquellos que habían registrado un dominio propio bajo diferentes jerarquías *es*, *com*, *net*, *org*.

Periodos estudiados

Desde el primer trimestre de 1997 se acometió un estudio trimestral para conocer el grado de penetración de los sistemas de información en estas Administraciones ¹⁶, si bien a partir de 1999, la recogida es anual y en junio. Los parámetros fueron:

1. Número total de unidades con presencia sobre las que no tienen presencia.
2. Número total de unidades con dominio propio.
3. Número total de unidades con dominio ajeno.
4. Y a su vez los factores anteriores agregados por el dominio de primer nivel al que pertenecen, ya sea «es», «org», «net», «com» u otros.

La Tabla 1 muestra las fechas de recogida de datos:

TABLA 1
Administración Regional. Fechas de recogida de datos

1997	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre
1998	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre
1999		Junio		
2000		Junio		
2001		Junio (previsiones de recogida de datos)		
2002		Junio (previsiones de recogida de datos)		

La recogida de datos

Para los Gobiernos regionales, establecida la plantilla de cada una de las 17 Comunidades Autónomas, con sus correspondientes Departamentos, se procedió a realizar un análisis exhaustivo que permitiera conocer el grado de implantación *Web* en la Administración regional española.

El análisis aplicado a las unidades de los gobiernos regionales fue, por tanto, como sigue:

- Desde el primer momento se utilizó como eje sobre el que comprobar la información requerida a los propios servidores *Web* de los gobiernos re-

¹⁶ Es muy importante señalar que el objeto de estudio son las consejerías y departamentos de los gobiernos regionales. Insistir en este extremo es muy importante ya que en la tabla 5 que refleja la evolución experimentada por los gobiernos regionales algunos parecen no disponer de ningún tipo de presencia en Internet, cuando en realidad sí la tenían, pero no al nivel objeto de este estudio.

gionales, obviamente si estos disponían de dicha información. Al inicio del trabajo algunos Gobiernos regionales no mantenían presencia a nivel de servicios centrales, y en cambio sí la tenían algunas unidades administrativas a nivel de Direcciones Generales, y a nivel de Consejerías o Departamentos.

- En segundo lugar se procedió a comprobar en el Hipercentro de Información Administrativa (HIA) del Ministerio de Administraciones Públicas, y dentro del apartado dedicado a los Gobiernos regionales, la presencia en Internet de las unidades que formando parte del conjunto del trabajo, no aparecían en el apartado anterior. Bien porque los servicios centrales de algunos gobiernos no tenían presencia, o curiosamente porque aún teniéndola no hacían referencia a sus propios departamentos, que sí venían registrados en el HIA.
- Debido a la exhaustividad del estudio se hacía necesario proceder a la consulta en distintos índices, portales, buscadores y catálogos españoles.
- Finalmente, debido a la característica antes mencionada que hacía referencia al carácter volátil de una dirección *Web*, y para proceder a su actualización, se accedía a las direcciones *Web* de las unidades que ya disponían de presencia, y se comprobaba que seguían manteniendo dicha dirección. Así, para aquellas unidades que con la actualización anterior se comprobaba que habían cambiado su dirección *Web*, se actualizaba dicho dato en la plantilla.

El siguiente modelo de tabla es el que permitió generar una «fotografía» periódica de la penetración en Internet de los Gobiernos regionales españoles.

TABLA 2
Periodo y Año. Total Unidades

	ajeno	propio	Total A + P
es	—	—	—
org	—	—	—
net	—	—	—
com	—	—	—
otros	—	—	—
Total	—	—	—

Para cada periodo evaluado, los resultados sobre el número total de dominios ajenos y propios (Gráfico 1) y dominios de primer nivel (Gráfico 2) aparecen reflejados de la siguiente manera. Sin embargo los resultados obtenidos no se han introducido en este trabajo por la imposibilidad de representar todas las gráficas en el artículo.

GRÁFICO 1

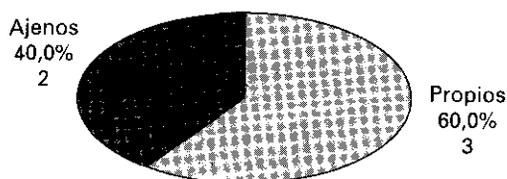
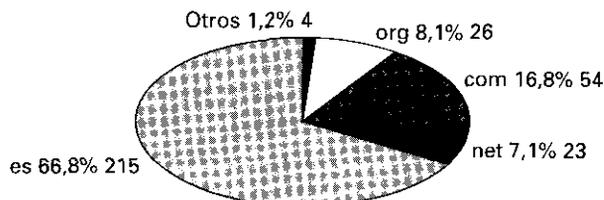


GRÁFICO 2



El estudio comparativo entre las 17 regiones

Una vez obtenidos, los resultados y creadas las tablas (modelo de tabla 1) y los gráficos (modelos de gráficos 1 y 2), se consideró de interés realizar un análisis comparativo, tomando como base periodos semestrales, o bien los anuales —en el caso de los datos obtenidos a partir de 1999—. Estos análisis se reflejan en tablas como la del modelo 3, con datos agregados para el último periodo evaluado¹⁷. En las tres primeras columnas se registra el nombre del Gobierno regional *-1-*, el orden establecido en función del PIB regional de 1997 *-2-*, y el total de unidades objeto de estudio de ese Gobierno *-3-*. Las cuatro columnas siguientes señalan, en el caso de las dos primeras el total de las unidades del Gobierno regional con presencia en Internet *-4-* y el índice que se establece al di-

TABLA 3

1	2	3	4	5	6	7
Junio 1997	Ranking por PIB	Total de unidades de estudio	Total de unidades con Web	Índice	Total unidades Web con dominio propio	Índice
Región 1	1					
Región 2	2					
Región 3	3					
Región 4	4					
...	...					

¹⁷ Junio de 1997, Diciembre de 1997, Junio de 1998, Diciembre de 1998, Junio de 1999 y Junio de 2000. Aunque en los resultados sólo presentamos la de Junio de 2000.

vidir el número de unidades que tiene presencia en la Red entre el número total de unidades del Gobierno regional -5-, y las dos columnas restantes reflejan la misma metodología, pero para el total de unidades que disponen de presencia en Internet con dominio propio -6 y 7-.

Los estudios comparativos: las *confrontaciones cuatro a cuatro*

Los datos que se podían extraer de las diferentes tablas, como la anterior, presentaban unas conclusiones claras, sobre el desarrollo de cada Gobierno regional en un periodo dado. Pero para conocer un mayor grado de desarrollo informacional de los gobiernos regionales, la unión de varias regiones y su confrontación con los datos agregados de otras regiones sí manifestaba resultados más interesantes. De esta manera, las *Confrontaciones Cuatro a Cuatro* surgen una vez obtenidos los primeros resultados. Si bien los parámetros que podemos utilizar son muchos, en este trabajo presentamos sólo aquel que utiliza el Producto Interior Bruto¹⁸ por habitante de cada región, como factor diferenciador que ha permitido agrupar a las cuatro regiones menos desarrolladas, frente a las cuatro más desarrolladas. El total de ocho toma prácticamente a la mitad de las regiones españolas. La tabla 4 refleja en cifras esa distinción. El índice se obtiene de dividir el número de unidades que tienen *Web* sobre el total de su grupo.

TABLA 4

	Ranking por PIB regional	Total de unidades de estudio	Total de unidades con Web	Índice	Total unidades Web con dominio propio	Índice
Junio 1997	1.º	45				
	2.º	39				
Diciembre 1997	1.º	45				
	2.º	39				
Junio 1998	1.º	45				
	2.º	39				
Diciembre 1998	1.º	45				
	2.º	39				
Junio 1999	1.º	45				
	2.º	39				
Junio 2000	1.º	51				
	2.º	45				

1.º Baleares, Madrid, Cataluña y Navarra, regiones con PIB regional por habitante más alto.

2.º Murcia, Castilla la Mancha, Extremadura y Andalucía, regiones con PIB regional por habitante más bajo.

¹⁸ Datos de 1997.

RESULTADOS

Es necesario señalar que el estudio realizado desde el primer trimestre de 1997 no contemplaba como objeto de estudio a los servicios centrales de los Gobiernos autonómicos. Este es el caso de algunos Gobiernos, como Aragón, Baleares, Navarra, País Vasco o La Rioja, que sí disponían de presencia institucional en Internet en sus servicios centrales, pero carecían de ella en el ámbito de Departamentos o Consejerías. En la tabla 5 estos Gobiernos dan la impresión de mantener un excesivo retraso frente a otros, sin embargo hay que insistir que en el estudio sobre la incidencia y penetración de sistemas de información *Web* al ciudadano (en los Gobiernos de las Comunidades Autónomas españolas) se asume desde el principio que los Gobiernos Regionales mantienen presencia institucional en Internet a nivel de servicios centrales, pero se trata de evaluar su desarrollo informacional, marcando el límite en aquellas unidades político-administrativas que definen las áreas de trabajo funcionales para los ciudadanos. Así, el Departamento o Consejería es el objeto exclusivo en este estudio.

Para evitar falsas interpretaciones sobre la tabla 5 se adjunta en nota a pié de página los años a partir de los cuales las Administraciones regionales iniciaron su presencia en Internet¹⁹, en cualquier caso si esos dominios se han visto alterados se reflejan además el periodo de cambio.

En el estudio global de la presencia en Internet de las Administraciones regionales el autor sí ha aplicado un test para conocer la evolución de los recursos informativos, y se ha aplicado a los servicios centrales, independientemente de presidencias de gobierno, departamentos y consejerías, aunque es motivo de otro trabajo, tal y como se señaló con anterioridad.

¹⁹ Se relacionan a continuación las fechas y dominios para cada Administración Regional, con los correspondientes cambios si los ha habido:

Junta de Andalucía: <http://www.caan.es> (1997). Cambio, <http://www.junta-andalucia.es> (1998).

Gobierno de Aragón: <http://www.aragob.es/> (1997).

Principado de Asturias: <http://www.princast.es> (1998).

Comunidad de las Islas Baleares: <http://www.bitel.es/govern.online> (1997). Cambio, <http://www.caib.es> (1997).

Gobierno de Canarias: <http://www.gobcan.es> (1997).

Gobierno de Cantabria: <http://www.ccpd17.unican.es> (ya existía en 1996). Cambio, <http://www.cantabria.org> (1997).

Junta de Castilla Leon: <http://www.jcyl.es> (ya existía en 1996).

Junta de Castilla la Mancha: <http://www.jccm.es> (1997).

Generalitat de Catalunya: <http://www.gencat.es> (ya existía en 1996).

Junta de Extremadura: <http://www.juntaex.es> (1998).

Junta de Galicia: <http://www.xunta.es> (ya existía en 1996).

Gobierno de la Comunidad de Madrid: <http://www.tsai.es/cam> (ya existía en 1996). Cambio, <http://www.comadrid.es> (1997).

Gobierno de Murcia: <http://www.carm.es> (1997).

Gobierno de Navarra: <http://www.cfnavarra.es> (ya existía en 1996).

Gobierno del País Vasco: <http://www.euskadi.net> (ya existía en 1996).

Gobierno de La Rioja: <http://www.tsai.es/larioja> (ya existía en 1996). Cambio, <http://www.calarioja.es> (1997).

Generalitat Valenciana: <http://www.gva.es> (ya existía en 1996).

Tabla por gobiernos regionales. Actualizada a Junio 2000

TABLA 5
Porcentaje de crecimiento de la presencia de los gobiernos regionales

	Marzo 1997	Junio 1997	Sep. 1997	Dic. 1997	Marzo 1998	Junio 1998	Sep. 1998	Dic. 1998	Junio 1999	Junio 2000
Andalucía	35,7%	35,7%	35,7%	35,7%	35,7%	42,8%	42,8%	50%	57,1%	73,3%
Aragón	—	—	—	—	—	—	—	—	71,4%	90%
Asturias	—	—	14,2%	14,2%	14,2%	42,8%	57,1%	71,4%	85,7%	100%
Baleares	—	—	—	—	—	—	—	27,2%	27,2%	100%
Canarias	18,1%	18,1%	18,1%	27,2%	27,2%	27,2%	36,3%	36,3%	54,5%	45,4%
Cantabria	20%	20%	20%	20%	30%	40%	50%	60%	60%	30%
C. León	—	—	11,1%	22,2%	33,3%	55,5%	66,6%	77,7%	100%	88,8%
Cmancha	—	—	—	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Cataluña	26,6%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	46,6%	53,3%	100%
Extremad	—	—	11,1%	11,1%	22,2%	22,2%	100%	100%	100%	100%
Galicia	38,4%	46,1%	53,8%	61,5%	69,2%	84,6%	92,3%	92,3%	92,3%	100%
Madrid	—	87,5%	87,5%	87,5%	87,5%	87,5%	87,5%	87,5%	87,5%	100%
Murcia	12,5%	12,5%	12,5%	12,5%	25%	25%	37,5%	37,5%	87,5%	88,8%
Navarra	—	—	—	—	—	—	—	18,1%	36,3%	63,6%
P. Vasco	—	—	—	—	—	—	100%	100%	100%	100%
La Rioja	—	—	—	—	—	—	—	—	100%	100%
Valencia	30%	60%	60%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	83,3%
Total	13%	20,7%	23%	31,9%	34,9%	39,6%	53,2%	59,1%	73,9%	86,4%

TABLA 6

Dominio utilizado para el conjunto de las regiones, diferenciando dominios ajenos y propios. Porcentajes

	I.1997	II.1997	III.1997	IV.1997	I.1998	II.1998	III.1998	IV.1998	II.1999	II.2000
ES AJENO	63,6%	71,4%	71,7%	75,9%	72,8%	73,1%	67,7%	69%	68,8%	77,2%
ES PROPIO	27,2%	20%	10,2%	16,6%	16,9%	16,4%	13,3%	13%	11,2%	9,6%
NET AJENO	—	—	—	—	—	—	12,2%	11%	8,8%	6,6%
NET PROPIO	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
COM AJENO	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
COM PROPIO	—	—	—	—	—	—	—	1%	0,8%	0,6%
ORG AJENO	4,5%	2,8%	2,5%	1,8%	3,3%	2,9%	1,1%	1%	6,4%	4,8%
ORG PROPIO	4,5%	5,7%	7,6%	5,5%	6,7%	7,4%	5,5%	5%	4%	1,2%
OTROS AJENO	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
OTROS PROPIO	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

TABLA 7

Dominio de primer nivel utilizado para el conjunto de las regiones. Porcentajes

	I.1997	II.1997	III.1997	IV.1997	I.1998	II.1998	III.1998	IV.1998	II.1999	II.2000
ES	90%	91,4%	89,7%	92,5%	89,8%	89,5%	81,1%	82%	80%	86,8%
NET	—	—	—	—	—	—	12,2%	11%	10,4%	6,6%
COM	—	—	—	—	—	—	—	1%	0,8%	0,6%
ORG	9%	8,5%	10,2%	7,4%	10,1%	10,4%	6,6%	6%	8,8%	6,0%
OTROS	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
T. Ajeno	68,1%	74,2%	74,3%	77,7%	76,2%	76,1%	81,1%	81%	84%	88,5%
T. Propio	31,8%	25,7%	25,6%	22,2%	23,7%	23,8%	18,8%	19%	16%	11,5%

TABLA 8
Ranking comparativo entre gobiernos regionales de la penetración de Internet como sistema de información al ciudadano. Crecimiento real y por dominios propios, Junio de 2000

Junio 2000	Ranking por PIB	Total de unidades de estudio	Total de unidades con Web	Índice	Total unidades Web con dominio propio	Índice
Baleares	1	14	6	0,428	—	—
Madrid	2	10	10	1	—	—
Cataluña	3	16	16	1	1	0,625
Navarra	4	11	7	0,636	—	—
País Vasco	5	11	11	1	—	—
Rioja, La	6	8	8	1	—	—
Aragón	7	10	9	0,9	—	—
Valencia	8	12	10	0,833	—	—
Canarias	9	11	5	0,454	3	0,272
Castilla León	10	9	8	0,888	—	—
Cantabria	11	10	3	0,3	3	0,3
Asturias	12	7	—	—	—	—
Galicia	13	13	13	1	—	—
Murcia	14	9	8	0,888	—	—
Castilla Mancha	15	10	10	1	—	—
Extremadura	16	11	10	0,909	—	—
Andalucía	17	15	11	0,733	9	0,6

TABLA 9
 Resultados de las Confrontaciones entre las Cuatro Gobiernos de regiones con mayor PIB y las Cuatro regiones de Gobiernos con menor PIB

	Ranking por PIB regional	Total de unidades de estudio	Total de unidades con Web	Índice	Total unidades Web con dominio propio	Índice
Junio 1997	1.º	45	13	0,288	—	—
	2.º	39	6	0,153	4	0,102
Diciembre 1997	1.º	45	13	0,288	1	0,022
	2.º	39	15	0,384	4	0,102
Junio 1998	1.º	45	13	0,288	-	-
	2.º	39	18	0,461	8	0,205
Diciembre 1998	1.º	45	19	0,422	1	0,022
	2.º	39	27	0,692	9	0,230
Junio 1999	1.º	45	22	0,488	1	0,022
	2.º	39	32	0,820	7	0,179
Junio 2000	1.º	51	47	0,921	1	0,019
	2.º	45	40	0,888	9	0,2

1.º Baleares, Madrid, Cataluña y Navarra.

2.º Murcia, Castilla la Mancha, Extremadura y Andalucía.

CONCLUSIONES

El estudio refleja claramente el grado de desarrollo informacional de los gobiernos regionales españoles en Internet, al nivel definido. En las tablas de resultados se verifica que existe una progresión en la implantación y el desarrollo de sistemas de información *Web* aplicados al ciudadano en el conjunto de la Administración Regional española. Si bien, el parámetro de desarrollo informacional, que opta por diferenciar el dominio propio como el que marca una distinción de calidad, no es excesivamente significativo para las unidades de los Gobiernos regionales, ya que la mayoría (tal y como se observa en la tabla 7) mantienen presencia con dominio ajeno. Aunque, podemos adelantar que en otro estudio realizado por el autor en la Administración Local española²⁰, la cuestión del dominio sí era trascendente al observarse como los propios ayuntamientos que disponían de dominio ajeno, en buena parte de los casos terminaban colocando una dirección con dominio propio.

²⁰ Muñoz Cañavate, Antonio y Vivas Moreno, Agustín. «Gestión de la información administrativa de las Administraciones locales españolas en Internet: presencia institucional en red». *Revista Española de Documentación Científica*. (en prensa).

Los Gobiernos regionales optan por mantener presencia bajo la jerarquía .es. Sólo en el caso del Gobierno vasco, y de algunos departamentos de otras regiones con dominio propio, mantienen presencia bajo otros dominios distintos (tabla 6 y 7).

También podemos señalar que las Administraciones de regiones menos favorecidas tienen políticas informacionales en la Red muy desarrolladas, como podemos observar en la tabla 8 y fundamentalmente en la tabla 9 donde sólo en junio de 2000 los índices de las regiones más favorecidas superan a las otras, en el cómputo total de unidades con *Web*.

Este tipo de estudios que analizan desde algunos parámetros las políticas de información puestas en marcha en algunas regiones, permitirán en el futuro, y aplicando la misma metodología, conocer los posibles cambios sufridos. La volatilidad de este tipo de servicios de información da lugar a un nuevo tipo de estudios, como el que aquí se presenta. Realizar estudios comparados de políticas de información como la de este trabajo permitirá, no sólo analizar la situación española, sino también el grado de madurez informacional con otros países.